



PRUEBAS FÍSICAS

INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA COVID-19

El presente documento contiene instrucciones relacionadas con la covid-19 en relación a:

1. Instrucciones que deben seguir los opositores desde el momento que acceden al recinto del CIEF instalaciones deportivas de la armada; calle serrano Galvache, 12; 28033 Madrid, hasta su salida del mismo.
2. Instrucciones relativas al desarrollo de las pruebas físicas.
3. Declaración responsable covid-19. Los opositores deben imprimir y Cumplimentar este documento y entregarlo el día de las pruebas.

NOTA PRELIMINAR

La actividad se desarrollará siempre que las autoridades competentes no limiten su celebración con ocasión de la evolución de la pandemia.

No está permitida la entrada a las instalaciones del CIEF en días distintos a los que se hayan convocado pruebas oficiales.

Este documento se actualizará en función de que se adopten medidas sanitarias por parte de las Autoridades competentes que hagan necesaria su modificación. Se ruega su consulta de forma periódica y especialmente en los días cercanos a la prueba selectiva.

1. ANTES DE COMENZAR LAS PRUEBAS

Se recomienda llegar con tiempo suficiente a las instalaciones del CIEF.

No se permitirá el acceso al Centro de personas acompañantes.

Se dispondrán las medidas de control de acceso que el tribunal considere necesarias desde el punto de vista sanitario. Podrá medirse la temperatura corporal mediante el uso de termómetros infrarrojos como medida adicional. En diversos puntos del recinto se hará uso del gel hidroalcohólico situado en los mismos.

Durante todo el tiempo de permanencia en el recinto será obligatorio el uso de mascarilla protectora que claramente cubra nariz y boca, salvo los casos previstos en la normativa, que deberán ser acreditados por personal facultativo.

Se procurará en todo momento guardar la distancia de seguridad, sin apresurarse ni provocar aglomeraciones.

Cualquier incumplimiento en este sentido supondrá la expulsión de estas pruebas.

A la hora establecida en la convocatoria (9:00 AM) comienza el llamamiento:

Éste tendrá lugar en el interior del recinto antes de acceder a los vestuarios, sin que ningún opositor pueda acceder a los mismos sin permiso.

Para este fin se dispondrán mesas donde los opositores, según sean nombrados, harán entrega de la documentación requerida:

- Se comprobará la asistencia e identificación. En caso de duda en el momento de la identificación, el Tribunal podrá solicitar a los aspirantes que se retiren la mascarilla. Para poder llevar a cabo la identificación facial, los aspirantes se colocarán al otro lado de la mesa, mostrando la cara del DNI, pasaporte o NIE (que deberá estar en vigor a la fecha de este llamamiento) en la que se indican la fotografía y el nombre. Los opositores deben tener en cuenta que en cualquier momento se les puede solicitar que muestren su dorsal y DNI.
- Se mostrará la copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas o el justificante de la presentación telemática de dicha solicitud.



- Se comprobará la idoneidad del certificado médico exigido en la convocatoria.
- El opositor entregará la declaración responsable descrita en el punto 3 de estas instrucciones, la cual depositará en una caja dispuesta en la mesa para este fin.

No se podrá acceder a los vestuarios hasta contar con la aprobación del miembro del tribunal encargado de dichas verificaciones.

Tras ello se indicará a los aspirantes el camino para llegar a los vestuarios.

A partir de ese momento, y hasta la finalización de las pruebas físicas, el opositor atenderá las indicaciones del personal militar del CIEF.

Se accederá al recinto con el material mínimo indispensable que sea posible. Este material irá en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño.

2. INSTRUCCIONES RELATIVAS AL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS FÍSICAS

- Habrá 8 cabinas habilitadas para hombres y 5 cabinas para mujeres para que, en su caso, los aspirantes se cambien de ropa.
- No está permitido que dejen ningún efecto personal en los vestuarios.
- Según salen cambiados o directamente los que no vayan a utilizar el vestuario hasta la natación, subirán a la grada donde les explicarán el desarrollo de las pruebas y se entregarán los dorsales con impermeables esterilizados.
- El orden de las pruebas físicas será:

1. Trepa:

- Debido a las fechas de celebración de las pruebas y en previsión de una climatología adversa, la trepa estará colocada en el recinto de la piscina por lo que tras recoger los dorsales en la grada acudirán a la piscina.
- Accederán por una puerta y saldrán por otra diferente.
- Los opositores podrán traer su propio magnesio (no será facilitado por el tribunal). Será obligatorio utilizar gel hidroalcohólico para las manos antes de comenzar la trepa. Éste se les facilitará en todo momento. Antes de comenzar, el opositor tomará un tiempo para que el gel se evapore a fin de evitar deslizamientos.
- Cuando terminen esta prueba podrán subir a la grada a calentar para la siguiente prueba, evitando que se produzcan aglomeraciones y respetando en todo momento la distancia de seguridad de al menos 2 metros.

2. Velocidad: 50 m:

- Máximo 2-3 personas haciendo la prueba al mismo tiempo.

3. Resistencia: 1.000 m:

- Máximo 15 personas realizando la prueba al mismo tiempo.

4. Natación:

- No se entrará a la piscina hasta que comience la prueba.
- Accederán por una puerta y saldrán por otra diferente.
- Se contará con 5 calles.
- No está permitido ducharse ni antes ni tras la finalización de las pruebas.



- Abandonarán el recinto con sus bolsas de ropa.

Si durante las pruebas cualquier persona percibiese los síntomas compatibles con la COVID-19 (se incluyen entre otros, fiebre, tos, dolor de garganta, astenia, disnea, escalofríos, diarrea, vómitos o disfunción olfatoria y/o del gusto), deberá comunicarlo a los Miembros del Tribunal, a efectos de que por el Tribunal calificador pueda disponerse la adopción de las medidas de prevención sanitaria que sean oportunas.

SALIDA DEL CENTRO

Abandonarán de manera inmediata el recinto, de manera escalonada según vayan cambiándose, sin formar corrillos ni aglomeraciones.

A fin de evitar estas aglomeraciones, no se realizará ninguna publicación de resultados de estas pruebas en el tablón del CIEF. La lista definitiva del conjunto de aspirantes APTOS será publicada en la web.

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA

Si alguno de los opositores necesitara certificado de asistencia, deberá solicitarlo por correo electrónico a seleccion.pesca@mapa.es y le será remitido por el mismo medio. No se hará entrega de ningún documento físico el día de la prueba a no ser estrictamente necesario.

COMUNICACIÓN PREVIA

Aquellos opositores con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellos que hayan sido diagnosticados con la enfermedad, así como quienes hayan estado en contacto con personas que hayan sido diagnosticadas positivas a la enfermedad deberán acudir a las autoridades sanitarias para comunicar su situación. **Serán éstas las que tomarán las medidas y decisiones al respecto.**

3. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO TENER SÍNTOMAS DE LA COVID-19

Todos los opositores que acudan al CIEF a realizar las pruebas físicas de esta convocatoria, deberán imprimir, cumplimentar y firmar el documento “declaración responsable de no presentar síntomas compatibles con la COVID-19”, y entregarlo según lo indicado en el apartado 1 de estas instrucciones.

10 DE DICIEMBRE DE 2020

El Presidente del Tribunal



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

- TRIBUNAL CALIFICADOR -

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 28 DE AGOSTO DE 2020 DE LA SUBSECRETARÍA

PROGRAMA ESPECÍFICO DE INSPECCIÓN DE PESCA

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

CENTRO: CIEF Instalaciones Deportivas de La Armada. Calle Serrano Galvache, 12. 28033 Madrid

FECHA: 17 / 18 de Diciembre de 2020. (Rodear la fecha que corresponda).

El abajo firmante, participante en el Proceso Selectivo para ingreso, por sistema general de acceso libre y promoción interna, en la escala de titulados de escuelas técnicas de grado medio de organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por resolución de 28 de agosto de 2020 de la Subsecretaría. **Programa específico de inspección de pesca,**

DECLARA:

No haber sido diagnosticado, no presentar sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19 ni haber estado en contacto directo con persona confirmada o probable de COVID 19 en los últimos 10 días.

Conocer y comprometerse a cumplir lo establecido en los siguientes documentos del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social:

- “Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19”
- “¿Qué hago si he estado en contacto con alguien con sospecha de tener o que tiene COVID-19?”

Tener preparada información relativa a su lugar de residencia habitual y previa a acudir al examen, personas en contacto durante la última semana, lugares visitados y medios de transporte utilizados en ese periodo incluyendo el desplazamiento al lugar del examen, su teléfono y su email, para poder proporcionar la misma de forma inmediata en caso de ser necesario por parte de las autoridades competentes.

Que durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización

1. Accederá al centro sin acompañantes y con las pertenencias mínimas posibles para el desarrollo del examen.
2. Al entrar utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada y se entregará el presente documento.
3. En todo momento utilizará mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa, que deberán ser acreditados por personal facultativo.
4. Mantendrá una distancia de seguridad de al menos 2 metros con el resto de los compañeros, en la medida de lo posible.
5. Seguirá estrictamente las indicaciones del personal del centro.
6. Usará el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
7. No permanecerá en zonas comunes, ni esperará a los compañeros en el interior del centro.

Nombre y apellidos:

NIF/NIE

Firma.